



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
05 JUL 2021
10.39
44262

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe respecto a la cantidad de vehículos híbridos y eléctricos inscriptos en las diversas seccionales del Registro Nacional de Propiedad Automotor y Créditos Prendarios dentro del territorio de la Provincia de Santa Fe.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Motiva el presente proyecto la creciente presencia en las calles de las diversas localidades de la provincia, de vehículos a "híbridos" y de propulsión "eléctrica".

Bien es sabido el beneficio que los vehículos híbridos y eléctricos representan para el medio ambiente, como así también conocida es el impacto que la combustión de combustibles fósiles genera en nuestro entorno, por lo que, en buena hora, es cada vez mayor la disponibilidad y oferta por parte de las grandes terminales automotrices de vehículos que cambian la tradicional propulsión por medio de la combustión de combustibles fósiles, por sistemas "híbridos" (aquellos que combinan un motor a combustión interna con uno o más motores eléctricos, o los que en su sistema de propulsión incorporen una celda de combustible de



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

hidrógeno, un supercondensador o una batería inercial, en combinación con un motor de combustión interna o uno o más motores eléctricos) como así también vehículos directamente eléctricos (aquellos propulsados por uno o más motores eléctricos, usando exclusivamente energía eléctrica almacenada en baterías recargables).

En este sentido, conocer con exactitud la cantidad de usuarios de vehículos híbridos y eléctricos en el territorio provincial, nos resulta fundamental para así poder diagramar medidas conducentes al fomento en la utilización de este tipo de vehículos, de probados beneficios para el medio ambiente y la salud de las generaciones presentes y futuras.

Ante el surgimiento y disponibilidad de tecnologías que permitan en su utilización el cuidado del medio ambiente, es una responsabilidad por parte del Estado de fomentar su utilización y para ello, es necesario diagramar políticas que, de alguna forma, tiendan a el traspaso de los viejos motores a combustión por estos otros, más amigables con el medio ambiente; y para lograr esto, es primordial conocer, en una primera instancia, qué proporción de santafesinos ya utilizan estos tipos de vehículos.

Sin otro particular, les pido a mis pares el acompañamiento y la aprobación de este proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
Gonzalez, Marcelo.

Diputado Provincial
Bastia, Fabián.

Diputada Provincial
Senn Jimena.

Diputado Provincial
Di Stefano, Silvana.

Diputado provincial
Espindola, Marlen.

Diputada Provincial
Orciani, Georgina.

Diputado Provincial
Candido, Juan Cruz.

Diputada Provincial
Ciancio, Silvia.